



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2803

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091

Asunción, 16 de octubre del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1183/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 4307, de fecha 18 de diciembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 2 de septiembre de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 3 (tres) oferentes: OXIPAR S.A., LCM S.A., ARGON S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Carlos Velázquez, Sr. Rodrigo Romero, Ing. Ángel Cabral, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 02 de septiembre de 2025 y fecha de culminación 01 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
LCM Sociedad Anomina – RUC 80011068-4	1,2,3	1.096.722.000
ARGON S.R.L. – RUC 80004373-1	4,6	333.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		1.429.722.000

Lic. Mónica
Dirección Operativa de Contrataciones y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2803

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091

Asunción, 16 de octubre del 2025

Que, así mismo, se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítem N° 5, conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra en proceso de emisión. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2026.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 725/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091, conforme al siguiente detalle:



[Signature]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2803

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091

Asunción, 16 de octubre del 2025

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80011068-4								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	42171911-001	Tubo de Oxígeno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cilindro para Oxígeno Color del cilindro de acero: Blanco. Volumen hidráulico del cilindro: 40 litros (6m³ @ 150 bar). Fabricado en acero de alta presión sin costura, que permita almacenar aproximadamente 6 m3 de oxígeno medicinal, Includo la carga Inicial con el oxígeno medicinal, el oxígeno requerido corresponde a Oxígeno Gaseoso Medicinal con Pureza mínima: 99,5%, Humedad: menor o igual a 200ppm(= <200 ppm) Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de 3/4" NGT. Pintado en color convencional internacional para oxígeno. Cada cilindro deberá de contar con la tulipa o tapa de protección para la válvula. Fabricación acorde a norma Internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo -	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	1.647.030	300	494.109.000
2	42171911-001	Tubo de Oxígeno	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	Cilindro para Oxígeno en Aluminio. Color del cuello del cilindro: Blanco. Volumen hidráulico del cilindro: 7 litros (1m³ @ 142 bar) Rosca de válvula para cilindro de aluminio: De 1/2" NGT Fabricado en aluminio tipo D para Oxígeno, con la aleación 6061-T6, aluminio de alta fuerza de características uniforme, cuerpo y hombro pintado en el color convencional Internacional para oxígeno, pintura con abrigo para el calor y polvo. Capacidad de almacenaje de 1 m3 Includo la carga inicial con el oxígeno medicinal, el oxígeno requerido corresponde a Oxígeno Gaseoso Medicinal con Pureza mínima: 99,5%, Humedad: menor o igual a 200 ppm(= <200 ppm) Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de 3/4" NGT Fabricación acorde a norma internacional DOT Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	1.476.310	300	442.893.000
3	42271701-9999	Sistema Regulador de oxígeno para balón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Regulador de Oxígeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm2 (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm2, presión de salida preajustada 3,5 kg/cm2, válvula de alivio sesteada a 6,0 kg/cm2, caudal máx. Fluxómetro de salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1 Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha de entrega	marca: YUYAO JIAHUA fabricante: YUYAO JIAHUA MEDICAL APPLIANCE CO., LTD. procedencia: CHINA	532.400	300	159.720.000
Monto Total								1.096.722.000

• **MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL.**



Econ. Victor Bernal
Director General

R. C.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2803

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID 458.091

Asunción, 16 de octubre del 2025

ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total	
4	4219170-9-306	Regulador de vacío - gas médico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar o mayor rango, con botón de ON OFF, y con caudal d 40 litros/minuti como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacío Debe incluir Trampa de Vacío. Trampa min botella de protección de liquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclave. Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha del inicio de uso del equipo	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	850.000	300	255.000.000	
6	4219170-9-003	Flujómetro	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Flujómetro para Oxígeno, Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a Impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. cromado de larga vida útil. Deberá esta pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Fabricación acorde a norma internacional ISO 13485 Garantía de un año a partir de la fecha de entrega	marca: AMCAREMED fabricante: AMCAREMED TECHNOLOGY CO. LIMITED procedencia: CHINA	260.000	300	78.000.000	
								Monto Total	333.000.000

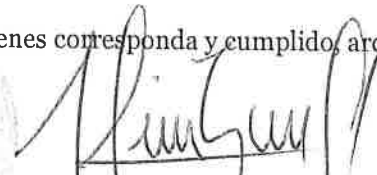
• **MONTO TOTAL: GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES.**


Artículo 2º. DISPONER que, el Ing. Matías Latorre, titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 3º. ESTABLECER que los contratos de adjudicación, sean suscripto por el Ing. Matías Latorre, titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa obtención del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º. ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Lic. Mónica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 16 OCT 2025	HORA: 17:52
N° 102356/25	FIRMA:

R. C .

VISIÓN: Ser reconocidos como institución líder en Salud Pública, fortalecidos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente. Coordinación con actores y promoviendo la participación activa de la comunidad.